Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Ref. Dictamen UOC N° 02/2020 sobre locación de inmueble determinado Ad Referéndum Plurianual: "Alquiler de local para fiscalía Regional de Paraguarí".

Dictamen U.O.C. N° 02/2020
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público.

Visto el memorándum DCR N° 5580/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, de la Dirección de Centros Regionales y Memorando DCR – DSR Nº 1447/2019 Dpto. de Servicios Regionales del Ministerio Público, por el cual solicitó el inicio del llamado Locación de Inmueble Determinado Ad Referéndum Plurianual *"Alquiler de local para fiscalía Regional de Paraguarí"*.

Que, ante la necesidad de dotar de infraestructura adecuada a los funcionarios asignados a la unidad del Ministerio Público; como así también a la sociedad. Sobre todo, considerando que la institución posee pocos inmuebles propios, motivo por el cual se debe indefectiblemente recurrir a la locación de inmuebles determinados, para satisfacer las necesidades y los requerimientos exigidos por la ciudadanía.

Que, la resolución D.N.C.P. Nº 1494/18 por el cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de la locación de bienes inmuebles, establecidos en el artículo 44° de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y se abroga la Resolución D.N.C.P. 458/2012.

El local solicitado por la Dirección de Centros Regionales se detalla a continuación:

Departamento de Paraguarí: Fiscalía Regional de Paraguarí

Oferente:	Víctor Manuel Benítez Camarasa
Cédula de Identidad o RUC:	1.434.895-0
Dirección:	Tuyuti esq/Humaita
Localidad:	Fiscalía Regional de Paraguarí
Vigencia de Contrato:	Desde el 01 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021
Precio Mensual:	Gs. 12.0000.000 (guaraníes doce millones) por 22 meses, más Garantía correspondiente al equivalente a un mes de alquiler Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones).

El edificio se encuentra ubicado estratégicamente en la ciudad de Paraguarí, a escasos 100 metros del Palacio de Justicia y muy próximo a la Gobernación, la Municipalidad, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (Campus Paraguarí), otras instituciones educativas, tiendas y restaurantes, de la ciudad.

La edificación a estrenar, tiene un total de 17 espacios monoambientes de 3.4 x 7 mts., cada uno con baño privado y ventiladores, buena iluminación natural y artificial. Los mismos distribuidos en Planta Baja y en Planta Alta (400 m² de construcción respectivamente), también cuenta con un amplio salón de recepción y sala de espera con dos baños sexados en áreas comunes y un salón multiuso cerrado de 3.4 x 7 mts.
Estacionamiento: Espacios disponibles.
Conectividad: Posibilidad de conexión a Internet a través de fibra óptica.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

- El alquiler será por el plazo de doce (22) meses, es decir desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 mas garantía.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.7º de la Resolución D.N.C.P. Nº 1494/18, que establece el período máximo de tres años.

Ante lo expuesto, se recomienda realizar el llamado a contratación del alquiler de los inmuebles mencionados, amparada en lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus decretos reglamentarios.

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de los inmuebles de características similares a los descritos con anterioridad.

En virtud de los elementos puntualizados con anterioridad, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de locación de inmueble.

Que, en base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen favorable, para la realización del Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble Determinado Ad Referéndum Plurianual *"Alquiler de local para fiscalía Regional de Paraguarí"*.

Asunción, 09 de enero de 2020.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público